



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2023-MDI



Independencia, 14 de febrero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz - Departamento de Ancash, se ausentará de la jurisdicción distrital el día 15 de febrero de 2023, en comisión de servicios con la finalidad de realizar coordinaciones con los cinco Congresistas por el Departamento de Ancash en la Ciudad de Lima, con relación a efectuar gestiones diversas siendo una de ellas la continuidad del proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Desagüe en el Barrio de Shancayan, Distrito de Independencia-Huaraz-Ancash"**, por lo que resulta necesario disponer la Encargatura del despacho de Alcaldía, conforme a Ley;

Que, del mismo modo se ausentará los días 16 y 17 de febrero de 2023, para viajar a la Ciudad de Cusco en cumplimiento del Acuerdo de Concejo N° 004-2023-MDI, de fecha 07 de febrero de 2023, el mismo que: Autoriza al Señor Alcalde viajar a la ciudad del Cusco, acompañado del personal necesario a fin de recepcionar y trasladar los bienes donados por la SUNAT-Cusco;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil, y por imposibilidad de éste al regidor que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Memorándum N° 009-2023-MDI/A, de fecha 14 de febrero de 2023, se ha dispuesto Encargar el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor **Abog. César Augusto Páucar Maguiña**, por el tiempo que dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al **ABOG. CÉSAR AUGUSTO PÁUCAR MAGUIÑA**, Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, durante los días 15, 16 y 17 de febrero de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, y encomendar al responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública su publicación en el portal institucional.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

LCCV/mkcp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ

Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf.: (043) 428814